

Núm. expte.: PS-SE-721/02.

Nombre y apellidos: Doña Ruth Ramos Ibáñez.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Sevilla, de fecha 13 de noviembre de 2002, mediante la cual se acuerda archivar por aplicación de lo dispuesto en el apartado 1.º del art.º 71 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común el expediente del Programa de Solidaridad del Decreto 2/99 de 12 de enero, con la advertencia de que contra la misma cabe interponer Recurso de Alzada, en el plazo de un mes, ante el Ilmo. Sr. Director General de Bienestar Social de la Consejería de Asuntos Sociales.

Núm. expte.: PS-SE-974/02.

Nombre y apellidos: Doña Rosario Ibáñez Sánchez.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Sevilla, de fecha 13 de noviembre de 2002, mediante la cual se acuerda archivar por aplicación de lo dispuesto en el apartado 1.º del art.º 71 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común el expediente del Programa de Solidaridad del Decreto 2/99 de 12 de enero, con la advertencia de que contra la misma cabe interponer Recurso de Alzada, en el plazo de un mes, ante el Ilmo. Sr. Director General de Bienestar Social de la Consejería de Asuntos Sociales.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 28 de abril de 2003.- El Delegado, Francisco Obregón Rojano.

AGENCIA TRIBUTARIA

ANUNCIO de la Delegación Especial de la AEAT de Andalucía, Dependencia Regional de Inspección, sobre Procedimiento de Inspección por el concepto Tributario del Impuesto sobre el Valor Añadido, ejercicio 1999, en relación con la entidad Aridos Ibersur, S.L. (CIF: B-18250290). (PP. 1633/2003).

RELACION DE NOTIFICACIONES PENDIENTES

Vicente Marín Vacas, Inspector Regional en la AEAT de Andalucía

Hago saber: Que en el expediente administrativo seguido en esta Dependencia, se hace necesario notificar el Acto Administrativo acordado por el Delegado Especial de la AEAT de Andalucía con fecha 3 de marzo de 2003, por el que se comunica que, como resultado de las actuaciones de comprobación e investigación realizadas hasta la fecha acerca de la situación tributaria de la entidad Aridos Ibersur, S.L., (CIF: B-18250290), con relación al Impuesto sobre el Valor Añadido, ejercicio 1999, se han puesto de manifiesto una serie de hechos y circunstancias que determinan la necesidad de notificar la actuación a realizar conforme a lo establecido en el artículo 5.1 del Real Decreto 1930/1998, de 11 de septiembre. Y no habiendo sido posible la misma en el domicilio comunicado a esta Administración Tributaria en C/ Aragón, núm. 1, Atarfe (Granada), tras reiterados intentos de notificación, siempre por causas no imputables a la Administración Tributaria, es por lo que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria en la nueva redacción

dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, se le cita para que comparezca mediante representante debidamente autorizado para ser notificado de dicho Acuerdo, en las Oficinas de la Inspección de los Tributos de la AEAT en Granada, Avda. de la Constitución, núm. 1, en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente comunicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con advertencia de que en caso de no comparecer en dicho plazo, la notificación del acto administrativo se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Sevilla, 21 de abril de 2003.- El Inspector Regional de la AEAT de Andalucía, Vicente Marín Vacas.

ANUNCIO de la Delegación Especial de la AEAT de Andalucía, Dependencia Regional de Inspección, sobre Procedimiento de Inspección por el concepto Tributario del Impuesto sobre el Valor Añadido, ejercicio 1999, en relación con la entidad Aridos Ibermol, S.L. (CIF: B-18092700). (PP. 1621/2003).

RELACION DE NOTIFICACIONES PENDIENTES

Vicente Marín Vacas, Inspector Regional en la AEAT de Andalucía.

Hago saber: Que en el expediente administrativo seguido en esta Dependencia, se hace necesario notificar el Acto Administrativo acordado por el Delegado Especial de la AEAT de Andalucía con fecha 3 de marzo de 2003 por el que se comunica que, como resultado de las actuaciones de comprobación e investigación realizadas hasta la fecha acerca de la situación tributaria de la entidad Aridos Ibermol, S.L., (CIF: B-18092700), con relación al Impuesto sobre el Valor Añadido, ejercicio 1999, se han puesto de manifiesto una serie de hechos y circunstancias que determinan la necesidad de notificar la actuación a realizar conforme a lo establecido en el artículo 5.1 del Real Decreto 1930/1998, de 11 de septiembre. Y no habiendo sido posible la misma en el domicilio comunicado a esta Administración Tributaria en C/ Aragón, núm. 1, bajo 8, Atarfe (Granada), tras reiterados intentos de notificación, siempre por causas no imputables a la Administración Tributaria, es por lo que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria en la nueva redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, se le cita para que comparezca mediante representante debidamente autorizado para ser notificado de dicho Acuerdo, en las Oficinas de la Inspección de los Tributos de la AEAT en Granada, Avda. de la Constitución, núm. 1, en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente comunicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con advertencia de que en caso de no comparecer en dicho plazo, la notificación del acto administrativo se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Sevilla, 21 de abril de 2003.- El Inspector Regional de la AEAT de Andalucía, Vicente Marín Vacas.

ANUNCIO de la Delegación Especial de la AEAT de Andalucía, Dependencia Regional de Inspección, sede en Almería, para notificación por comparecencia. (PP. 1563/2003).

Enrique García Aparicio, Inspector Regional Adjunto de Andalucía.

Hago saber: Que de conformidad con lo dispuesto en el art. 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y con los efectos previstos en la misma, el órgano competente de la Inspección de los Tributos, efectúa la práctica de las siguientes notificaciones:

Se le requiere para comparecer en las Oficinas de la Inspección Regional de la AEAT sede en Almería, sitas en Paseo de Almería, número 69 6.ª planta, en el plazo de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente comunicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA), al objeto de, notificarle por comparecencia los actos que no han podido ser notificados en su domicilio.

Todo esto referido a los siguientes sujetos pasivos:

- López Carreño, Juan Francisco (23.211.297-L).
C/ Profesor Mulán, 48.
04009 Almería.
- Pérez Ramos, Francisco (34.844.123-C).
Pérez Martín, Adela Antonia (34.866.362-H).
C/ Las Chumberas, 9.
04745 La Mojonera (Almería).
- Almerca Construcciones, S.L. (B04357257).
Ps. de Almería, 45 3.
04001 Almería.
- Construcciones Perpiaño, S.L.
C/ Trajano, 19.
04001 Almería.
- Marmoles Castaño, S.L.
Pg. Industrial Rubira Sola.
04867 Macael (Almería).
- Calcitas Blancas Ibéricas (B04175923).
C/ Sevilla, 2.
04860 Olula del Río (Almería).
- Medina Fernández, José Antonio (27.240.703-D).
C/ Neptuno, 4 2-A.
04770 Adra (Almería).
- Almediejido, S.L. (B04306445).
C/ Hermanos Espinosa, 3.
04710 El Ejido (Almería).
- Hormiejido, S.L. (B04282968).
Cr. Mojonera-Sta. M.ª del Aguila.
04700 El Ejido (Almería).
- Pavimentos Tubos y Prefabricados, S.L. (B04191706).
C/ Castañeda. Sta. M.ª del Aguila.
04710 El Ejido (Almería).

En caso de comparecer mediante representante, deberá acreditarse la representación con poder bastante mediante documento público o privado con firma legitimada notarialmente o comparecencia ante el órgano administrativo competente (artículo 43.2 de la Ley General Tributaria).

Se le advierte que de no atender esta comunicación, personalmente o por medio de representante debidamente auto-

rizado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre

Sevilla, 22 de abril de 2003.- El Inspector Regional Adjunto, Enrique García Aparicio.

AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA

EDICTO de 6 de mayo de 2003, sobre bases.

Por la Comisión Municipal de Gobierno de fecha 25 de abril de 2003, se ha acordado la aprobación de las bases de la convocatoria para cubrir en propiedad dos Plazas de Policía Local correspondientes a la Oferta Pública de Empleo del año 2002, tal como figura en los anexos que se acompañan.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alcalá de Guadaira, 6 de mayo de 2003.- El Alcalde, Antonio Gutiérrez Limones.

BASES PARA ACCEDER A LAS PLAZAS DE POLICIA LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO INCLUIDAS EN LA OPE 2002

1. Objeto de la convocatoria.

1.1. El objeto de la presente convocatoria es la provisión en propiedad, mediante oposición libre, de dos Plazas de Policía Local, vacantes en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento y pertenecientes a la OPE 2002.

1.2. Las plazas citadas adscritas a la Escala Básica, conforme determina el art. 18 de la Ley 13/2001, de 11 de diciembre, de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía, se encuadran, en el Grupo C del art. 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto de Medidas para la Reforma de la Función Pública, pero sólo a efectos retributivos, en los términos previstos en la Disposición Transitoria Primera de la mencionada Ley de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía.

2. Legislación aplicable.

Las presentes Bases se regirán por lo dispuesto en la Ley Andaluza 13/01, de 11 de diciembre de Coordinación de las Policías Locales, Decreto 196/1992, de 24 de noviembre, de selección, formación y movilidad de los Cuerpos de la Policía Local de Andalucía, Orden de 14 de noviembre de 2000, de la Consejería de Gobernación, por la que se establecen las pruebas para el acceso a las distintas categorías de los Cuerpos de Policía Local de Andalucía, modificada por la Orden de 14 de febrero de 2002, y en lo no previsto en la citada legislación, les será de aplicación la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y Real Decreto